

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.406/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO, en su carácter de responsable de la asignatura Enfermería Básica, mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la citada asignatura correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE el plan de actividades a efectuarse comprenderá asistencia a las clases y a las prácticas de gabinete, preparar los insumos necesarios para las demostraciones de técnicas básicas y cooperar con los Auxiliares de Docencia en la sistematización de los recursos didácticos;

QUE mediante Notas Nros. 652 y 506/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 514/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria a la Lic. Patricia BLANCO, a la Mg. Azucena ROJAS, al Lic. Alejandro ROMERO en carácter de titulares, a la Lic. Sara OJEDA como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Lorena Verónica CEBALLOS y Currículum Vitae;

QUE a fs. 32 obra Acta de la Comisión Evaluadora en la cual se recomienda la designación de la Srta. Lorena Verónica CEBALLOS como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE a fs. 34 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Lorena Verónica CEBALLOS como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 18 de Octubre de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Lorena Verónica CEBALLOS (D.N.I. N° 31.362.587) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 18 de Octubre de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Asesoría y Asesorías, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la intendencia a cuyo Dpto, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

819